



RÍO GALLEGOS, 18 FEB 2014

VISTO:

La Nota N° 107/14 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que el docente Dr. Juan Bautista BELARDI se encuentre a cargo de la conducción del vehículo institucional Camioneta TOYOTA 4 x 4, entre los días 07 de febrero y 07 de marzo de 2014, para realizar trabajos de campo en la zona rural de Lago Viedma;

QUE dicho requerimiento obedece a que el vehículo se encuentra afectado al traslado de los integrantes del Proyecto de Investigación 29 A304 del que dicho docente forma parte;

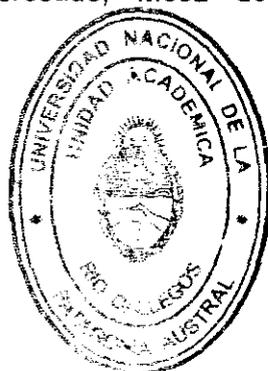
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al docente Dr. Juan Bautista BELARDI (DNI N° 18.405.325) a desempeñarse como chofer del vehículo institucional Camioneta TOYOTA 4 x 4, para trasladarse a la zona rural de Lago Viedma, entre los días 07 de febrero y 07 de marzo de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Secretaría de Administración, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-




UNPA
DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

019